

32405



P A T E N T E D E I N V E N C I O N

por VEINTE AÑOS

a favor de Don Narciso PLANAS Vila y
Don Salvador TURON Ros, de nacionalidad
española, domiciliados en Cassá de la Selva (Gerona), calle
Paz, número 35, p o r :

" APARATO PARA LA EXHIBICION Y VENTA DE MERCANCIAS "

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

1 La presente Patente de Invención tiene por objeto, según
se indica en su enunciado, un aparato destinado a la exhibición
y venta de toda clase de mercancías en tiendas, almacenes y
establecimientos mercantiles en general.

5 El aparato que se preconiza, según se verá claramente a
continuación, permite almacenar en un espacio relativamente
muy reducido un número elevado de mercancías. que pueden ser
sucesivamente situadas en las proximidades del observador, fa-
cilitando el examen y eventual extracción de las mismas en vis-
10 tas a su adquisición. Tratase, pues, de un aparato destinado



a prestar grandes servicios en toda clase de establecimientos mercantiles (librerías, ferreterías, supermercados, tiendas de ultramarinos, perfumerías, etc.), permitiendo reducir notablemente la dependencia destinada a atender al público, y servir con mayor diligencia y comodidad al mismo. Por otra parte, el aparato que nos ocupa presenta una estructura relativamente muy simple, puede ser construido en tamaños muy diferentes, adaptándose a las necesidades y conveniencias de cada caso, y resulta totalmente desmontable, lo que facilita extraordinariamente su construcción, almacenaje y transporte, así como las operaciones de traslado que pueda interesar efectuar despues de la primera instalación.

Por lo demás, la esencialidad y principales características y ventajas del aparato en cuestión, resultarán mas fácilmente comprensibles a la vista de los dibujos adjuntos, en los que - de manera esquemática - se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica del mismo. En lo sucesivo, la explicación se referirá, pues, a estos dibujos, bien entendido que - como se comprende y es lógico, dada su finalidad exclusivamente ilustrativa y aclaratoria - en ningún caso cabrá conferir a los mismos el menor caracter limitativo.

En estos dibujos:

La figura 1 es una vista lateral de un ejemplo de realización del conjunto del aparato.

La figura 2 es un detalle en perspectiva, mostrando la estructura y forma de montaje de los elementos que giran sobre el eje horizontal fijo del aparato.

La figura 3 es un detalle en vista lateral, mostrando la forma de montaje de los tirantes rígidos, mediante los que se fija la posición de los brazos radiales que soportan los canchilones.



La figura 4 es un detalle en perspectiva, mostrando la pieza mediante la que se realiza el montaje representado en la figura precedente.

5 La figura 5 es un detalle en corte de los mismos elementos representados en la figura 3.

La figura 6 es una vista en perspectiva de uno de los marcos que se articulan a cada par de brazos radiales enfrentados, y que soportan los cangilones propiamente dichos, destinados a recibir las mercancías a exhibir.

10 La figura 7 es un corte según VII-VII de la figura precedente.

La figura 8 es una vista en perspectiva de uno de los cangilones que se fijan por pares a las dos caras de cada uno de los marcos representados en las dos figuras precedentes.

15 Y, finalmente, la figura 9 es un corte alzado, mostrando la forma en que se lleva a cabo el montaje y acoplamiento entre los elementos representados en las tres figuras precedentes.

Refiriéndonos, pues, a estos dibujos:

20 El aparato que se preconiza comprende, en primer lugar, un armazón de soporte que podrá adoptar cualquier forma que se considere conveniente, pudiendo indiferentemente estar estudiado para ser fijado al techo, a las paredes o al pavimento del local de que se trate o simplemente para apoyarse sobre el pavimento o sobre un mostrador, tarima, escaparate o similar.

25 Por lo general, este armazón de soporte será de estructura metálica, pero sin inconveniente podrá también constituirse total o parcialmente de obra. En el ejemplo de realización representado en los dibujos - sobre cuya falta de carácter limitativo no parece ciertamente necesario insistir - el indicado armazón se halla concretamente constituido por dos bastidores tubulares 1, aproximadamente en V, cuyas extremidades presentan

30



convenientemente solidarizado un zócalo o base de apoyo 2, dispuesto para garantizar la estabilidad del conjunto, y, eventualmente, para posibilitar la fijación del mismo al pavimento. En cualquier caso, cualquiera que sea su forma y estructura, el expresado armazón soportará un eje horizontal fijo 3, sobre el que giran todos los elementos móviles del aparato. En el ejemplo concreto que nos ocupa, este eje 3 es soportado por unas orejetas o pletinas 4, soldadas a los vértices de los indicados bastidores en V, y a unos travesaños de refuerzo 5, solidarios de los mismos.

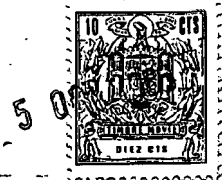
El eje fijo 3 atraviesa un segmento tubular 6, que queda montado sobre el mismo con posibilidad de girar libremente, asegurándose esta libertad de giro por medio de correspondiente cojinetes, que no han sido representados en los dibujos, y que, desde luego, pueden pertenecer a cualquier tipo que se considere conveniente. El segmento tubular 6 comporta rígidamente solidarizados a sus extremidades, por soldadura u otro sistema cualesquiera apropiado, sendos platos metálicos 7-7', iguales entre sí, a los que se fijan en sentido radial los brazos 8, que soportan los cangilones destinados a recibir las mercancías que se trate de exhibir. En una forma preferente de realización estos brazos se hallan constituidos por segmentos tubulares de sección cuadrada o rectangular, y comportan rígidamente fijadas a sus extremidades unas orejetas 9, que permiten llevar a cabo su fijación al plato por medio de unos simples tornillos 10, roscados en correspondientes orificios practicados en la periferia de aquel. En el ejemplo representado en los dibujos se han previsto seis brazos radiales sobre cada plato, exactamente enfrentados con los solidarizados al otro plato que completa el conjunto, aunque, como se comprende, este número podrá ser aumentado o disminuido con entera libertad, de acuerdo con las



necesidades y conveniencias de cada caso.

Para conferir la necesaria rigidez al conjunto, asegurando los brazos 8 en la posición correcta con respecto al plato al que se hallan fijados, y manteniendolos en esta posición a pesar de los esfuerzos, relativamente elevados, que en ocasiones deben soportar, se prevé una ingeniosa disposición, que, además, facilita sumamente el montaje y desmontaje del conjunto del aparato. Esta disposición comprende esencialmente una serie de tirantes rígidos 11, iguales entre sí, preferentemente constituidos por segmentos tubulares de sección cuadrada o rectangular, que se encajan y fijan entre cada par de brazos radiales 8. El sistema de montaje comprende unos manguitos 12, dispuestos para enchufar en forma ajustada sobre las extremidades del tirante correspondiente y dos de cuyos lados se prolongan en sendas orejetas enfrentadas 13-13', dispuestas para encajar sobre el brazo radial cuya posición se trata de asegurar. Por su parte, cada uno de los brazos 8 presenta solidarizados a altura adecuada, un par de soportes en ángulo obtuso 14, cuya rama libre presenta un orificio roscado, en el que rosca un correspondiente tornillo de presión 15. En estas condiciones, para realizar el montaje bastará enchufar los manguitos 12 sobre las extremidades de cada uno de los tirantes rígidos 11, situar estos tirantes en posición, encajando las orejetas 13-13' de los manguitos sobre los brazos radiales 8, a base de hacerlos deslizar sobre los expresados brazos, y, finalmente, rosca a fondo los tornillos de presión 15. Con esta acción, se presionan fuertemente los indicados tirantes entre cada par de brazos, formando un conjunto rígido, absolutamente indeformable por importantes que sean los esfuerzos que deba resistir.

Las extremidades de cada par de brazos radiales enfrentados 8 soportan un eje horizontal fijo 16, paralelo al eje 3



sobre el que gira el conjunto del aparato. Este eje queda par-
cialmente envuelto por un segmento tubular cilíndrico 17, que
constituye el lado superior de un marco rígido, cuyos otros
tres lados 18-19-19' se hallan constituidos por perfiles metál-
cos de sección en T, convenientemente cortados y soldados entr-
sí. Este marco queda en disposición de recibir en sus dos ca-
ras los cangilones o soportes en los que se sitúan las mercane-
cías que se trate de exhibir.

En una forma preferente de realización, los expresados
cangilones se hallan constituidos por unos armazones, por ejem-
plo, de varilla soldada, que conforman un marco posterior 20,
de dimensiones apropiadas para encajar en el interior del mar-
co 17-18-19-19' antes referido, y un marco anterior 21, normal-
mente de altura algo más reducida, unidos entre sí por medio de
correspondientes travesaños 22. Naturalmente que en la práctica
este esqueleto o armazón se completará con estantes de cual-
quier material apropiado - madera, plástico, cristal, etc. -
con tabiques, enrejados o plafones de cierre de los laterales
y parte posterior, y con cuantos elementos se consideren con-
venientes para adaptar al conjunto al tipo concreto de mercan-
cias que en cada caso se trate de exhibir. En esta misma forma
de realización, la fijación de los indicados armazones sobre el
marco principal se llevará simplemente a cabo por medio de un
par de orejetas 23, rígidamente solidarizadas al lado inferior
18 del marco principal, que actúan a modo ganchos, permitiendo
trabar el lado inferior del marco posterior 20 del armazón, y
un par de orejetas 24 rígidamente solidarizadas al segmento tu-
bular 17, dotadas de orificios roscados, en los que roscan unas
palomillas 25, de forma cualesquiera apropiada para efectuar
la retención del lado superior del marco 20. En estas condicio-
nes, se comprende que el desmontaje y montaje de los armazo-



nes que soportan las mercancías podrá ser efectuado con absoluta facilidad, sin más que actuar sobre las palomillas 25 y provocar la basculación de aquellos.

5 Se comprend que el conjunto expuesto podrá girar libremente sobre el eje horizontal 3, manteniéndose siempre verticales, merced a la acción de la gravedad y gracias a su posibilidad de girar libremente sobre los ejes 16, los marcos 17-18-19 con los armazones de varilla fijados a los mismos, que comportan los estantes sobre los que se habrán situado convenientemente las mercancías a exhibir. En estas condiciones, se comprende que 10 bastará provocar el giro del conjunto móvil, para que vayan desfilando frente al posible comprador las mercancías contenidas en los distintos cangilones, dependiendo de que aquel se situe a uno u otro lado del aparato el que se ofrezcan a su 15 consideración las mercancías depositadas en los armazones fijados a uno u otro lado de los expresados marcos. Por lo general, el indicado movimiento de rotación del conjunto móvil se provocará en forma simplemente manual, lo cual exigirá un esfuerzo mínimo, dado que el expresado conjunto quedará aproximadamente 20 equilibrado sobre el eje 3. Merced a esta misma circunstancia, el conjunto quedará inmovilizado con suficiente seguridad -por reducidas que sean las fuerzas de roce que actuen sobre el mismo - en cualquier posición en que se le abandone, en vistas a la extracción, colocación o manipulación de las mercancías 25 contenidas en el mismo, sin necesidad de disponer ningún mecanismo de freno. Sin embargo, se comprende que sin ninguna dificultad cabrá equipar al conjunto con un electromotor que le imprimiera un movimiento continuo de rotación a velocidad reducida, y cuya detención pudiera provocarse a través de un órgano de maniobra fácilmente accesible, en vistas a facilitar el acceso a las mercancías. Igualmente, cabría fácilmente dotar al 30



conjunto de un sistema de freno que permitiera inmovilizarlo con seguridad en cualquier posición elegida. O cabría también dotar al aparato de un sistema motor, que le imprimiera una sucesión de impulsos angulares, iguales entre sí, en vistas a ofrecer a la consideración del observador, durante períodos de tiempo preestablecidos, las mercancías contenidas en los distintos cangilones.

Resta ya únicamente hacer constar de una manera general que, como se comprende y es lógico, en la realización práctica del aparato para la exhibición y venta de mercancías que ha quedado descrito, aparte de las que han sido ya expresamente indicadas, cabrá introducir todas aquellas adiciones y modificaciones de detalle que no afecten a lo que constituye la esencialidad del registro que se solicita.

N O T A

SE REIVINDICA:

1 - Aparato para la exhibición y venta de mercancías, caracterizado por comprender un armazón de tipo cualesquiera adecuado, que soporta un eje horizontal sobre el que pueden girar libremente dos platos iguales, enfrentados y solidarizados en giro, a cada uno de cuyos platos se hallan convenientemente fijados por sus extremidad una sucesión de brazos dispuestos en sentido radial, iguales entre sí y regularmente espaciados, que quedan enfrentados con los brazos solidarizados al otro plato, asegurándose la posición y rigidez de estos brazos por medio de unos correspondientes tirantes rígidos que los unen entre sí; entre las extremidades de cada par de brazos enfrentados se halla dispuesto un eje horizontal, paralelo al eje principal de giro del conjunto, sobre el que puede girar libremente un cangilón dotado de estantes adecuados para soportar las



mercancías que se trate de exhibir, y constantemente impulsado por gravedad a mantenerse en posición vertical, ofreciendo estas mercancías a la observación del posible comprador.

5 2 - Aparato para la exhibición y venta de mercancías, caracterizado porque los dos platos que soportan los brazos radiales, según referido en la reivindicación anterior, se hallan rígidamente solidarizados a las extremidades de un segmento tubular, que es atravesado en forma ajustada por el eje horizontal fijo al armazón de soporte del conjunto, con interposición de un equipo de cojinetes que aseguran la libertad
10 de giro de los elementos móviles del aparato.

 3 - Aparato para la exhibición y venta de mercancías, caracterizado porque los brazos radiales que soportan los canchilones, presentan estructura tubular y se fijan a los platos referidos en las dos reivindicaciones precedentes a través de
15 un sistema que facilite su desmontaje, asegurándose en la posición correcta por medio de una serie de tirantes rígidos, iguales entre sí, y asimismo dotados de estructura tubular que se interponen y fijan en forma desmontable entre cada par de
20 brazos radiales contiguos solidarios del mismo plato.

 4 - Aparato para la exhibición y venta de mercancías, caracterizado por la previsión de unos manguitos tubulares, de sección adecuada para poder ser enchufados en forma ajustada sobre las extremidades de cada uno de los tirantes rígidos de
25 refuerzo referidos en la reivindicación primera, y dotados de orejetas extremas sobresalientes, dispuestas para encajar sobre los brazos radiales correspondientes, habiéndose previsto en relación con esta disposición unos soportes solidarizados a los indicados brazos y dotados de un orificio roscado, en el
30 que rosca un correspondiente tornillo de presión, dispuesto para actuar sobre el manguito enchufado sobre la extremidad



del tirante rígido, inmovilizando a todo el conjunto en la posición de montaje.

5 - Aparato para la exhibición y venta de mercancías, caracterizado porque sobre cada uno de los ejes soportados por los pares de brazos radiales enfrentados, en la forma expuesta en la reivindicación primera, se halla enchufado con posibilidad de girar libremente un segmento tubular cilíndrico, que constituye el lado superior de un marco rectangular, cuyos otros tres lados están formados por perfiles metálicos de sección en T, dotados de medios para la sujeción en forma fácilmente desmontable, en sus dos caras, de sendos armazones iguales, que comportan los estantes sobre los que se sitúan las mercancías a exhibir.

6 - Aparato para la exhibición y venta de mercancías, caracterizado porque cada uno de los armazones referidos en la reivindicación anterior comprende dos marcos paralelos y dotados de diferente altura, unidos entre sí por medio de correspondientes travesaños, y entre los que se hallan dispuestos los estantes y plafones de cierre que interese, habiéndose calculado las dimensiones del marco posterior de manera que pueda encajar en forma ajustada en el marco principal asimismo referido en la reivindicación precedente, quedando retenido a través de los medios de sujeción previstos en este marco.

7 - Aparato para la exhibición y venta de mercancías, caracterizado porque los medios de sujeción previstos en el marco principal que se articula libremente al eje soportado por cada par enfrentado de ejes radiales, según referido en las dos reivindicaciones precedentes, se hallan concretamente constituidos por dos orejetas inferiores, en las que puede trabarse el lado inferior del marco posterior integrante del armazón correspondiente, y dos orejetas superiores dotadas de espárra-



gos sobresalientes en los que roscan unas correspondientes tuercas de palomilla, que actúan sobre el lado superior del expresado marco, efectuando la retención.

8 - Aparato para la exhibición y venta de mercancías, caracterizado porque tanto los brazos radiales como los tirantes rígidos que traban estos brazos en la posición correcta, según referido en las reivindicaciones anteriores, se hallan constituidos por segmentos tubulares de sección rectangular.

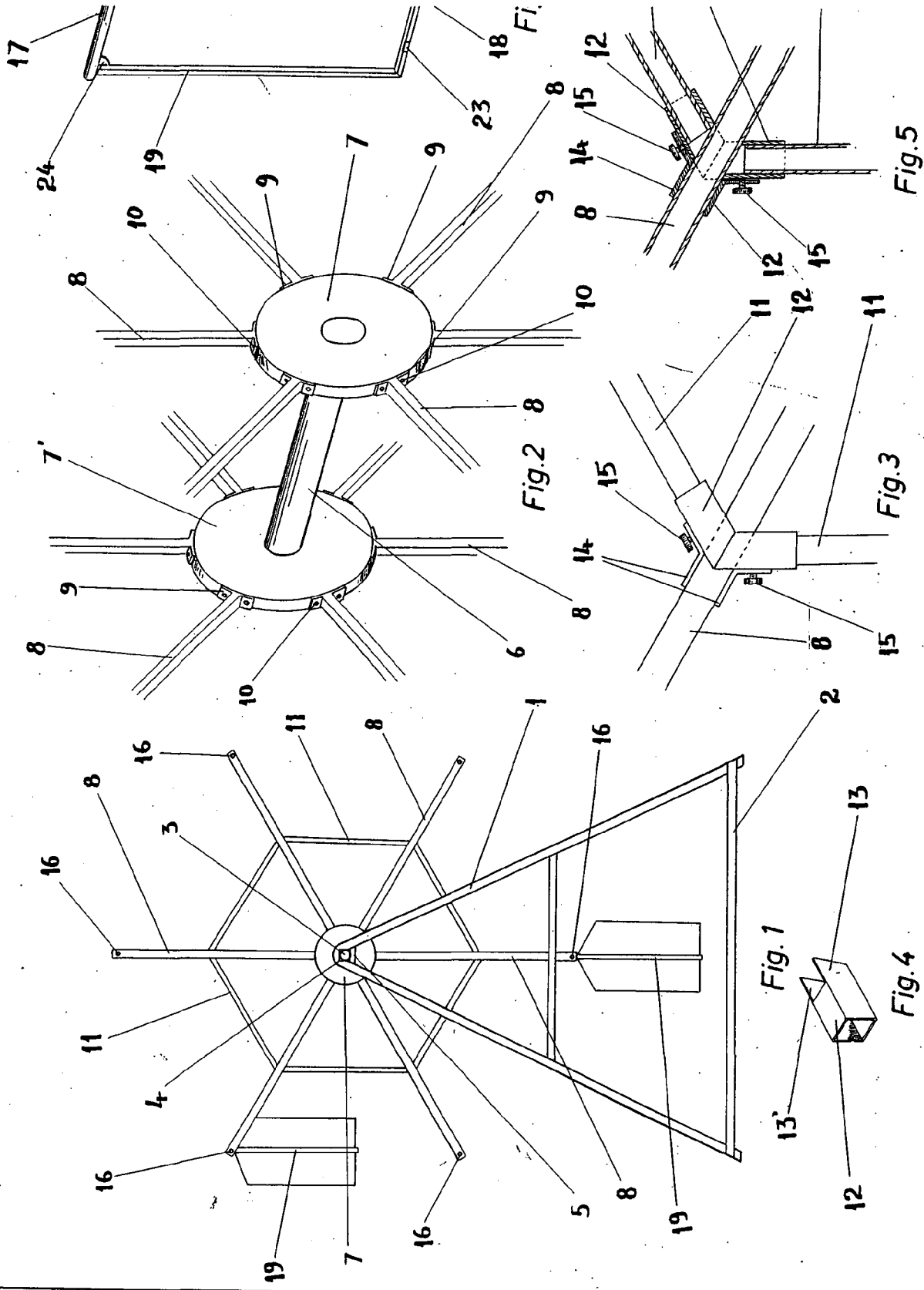
9 - Aparato para la exhibición y venta de mercancías.

Consta la presente Memoria Descriptiva de once hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 11 y con sus líneas numeradas a su vez, de cinco en cinco y de dibujos anexos.

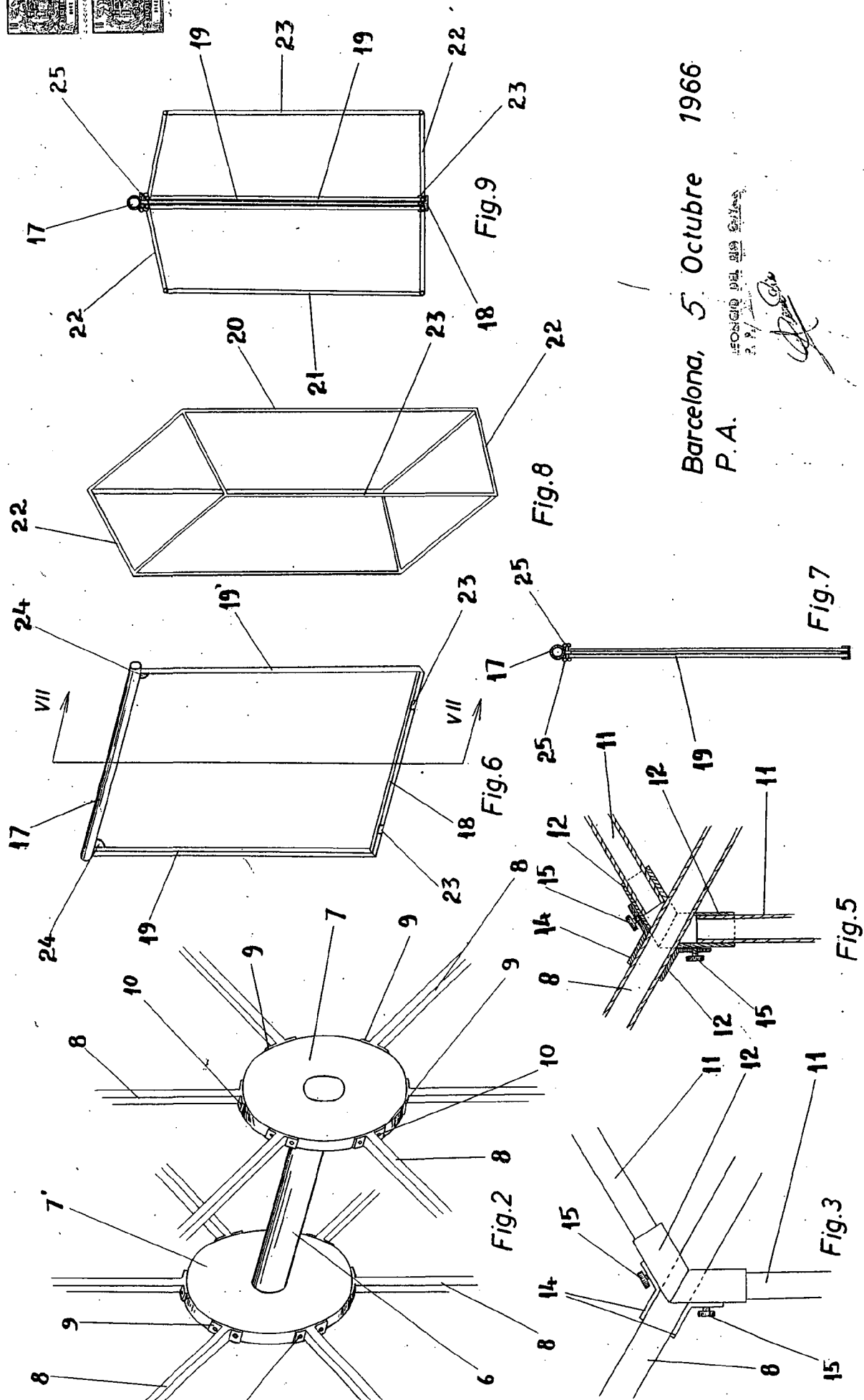
Barcelona, 5 OCT. 1966

P. A.

LEONCIO DEL RÍO CUYÁS
P. P.



Escaleta variable



Barcelona, 5. Octubre 1966
P. A.

AFONSO DEL ROS
P. A.